



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Deposito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436,
MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Miércoles 18 de Junio del año 2025 Edición 944 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Con gran satisfacción informamos que la tarde del 28 de Abril nos dimos cita en la sede del Colegio, ubicada en Punto Fijo, para presentar el informe de Gestión correspondiente al año 2024 de la Junta Directiva, a contraloría y Otros Órganos, el cual fue aprobado por unanimidad. Gracias a los colegas que asistieron. El esfuerzo de todo un equipo que trabaja por y para la integración y fortalecimiento del gremio de Licenciados en Administración. Gracitud infinita.

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 166°

Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 18 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 16 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

42236

ESTE FOLIO PERTENECE A:
PC ON LINE, C.A
Número de expediente: 42236



CIUDADANO
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN PUNTO FIJO
SU DESPACHO.

Yo, **NOHIRIA JOSEFINA COLINA PRIMERA**, venezolana, hábil, Abogado, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° **V-7.529.923**, ante usted con el debido respeto ocurro para exponer: Debidamente autorizada para este acto, según Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada en el día martes **seis (6) de mayo de dos mil veinticinco (2025)**, de la sociedad mercantil denominada "**PC ON LINE, C.A.**", en donde se trató un **PUNTO UNICO: DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR DE LA EMPRESA "PC ON LINE C.A."**. Hago la presente participación de la referida acta de Asamblea, a los fines de que se sirva ordenar su registro, fijación y publicación de la misma. Así mismo, solicito se me expidan dos (2) copias certificadas de la presente acta, a los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Nohiria Josefin Colina Primera
C. I. N° V-7.529.923



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 166°

Lunes 16 de Junio de 2025

Pcr presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) **NOHIRIA COLINA IPSA N. 56599**, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 16, TOMO 18 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 11371.2 Según Planilla RM No. 34300149633. La identificación se efectuó así: **Nohiria Josefin Colina Primera C.I.V-7529923** Abogado Revisor: **BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL**

PODER EMANADO DE LA NOTARÍA PRIMERA DE PUNTO FIJO, ESTADO FALCÓN, N° 8, TOMO 70, FOLIOS 29 HASTA 32, DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023.

VALIDADO POR ROSDELYS PEREIRA, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-10.972.101, PROFESIONAL I, EN FECHA 05 DE JUNIO DE 2025, SIENDO LAS 10:07 AM.

REGISTRAORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
PC ON LINE, C.A
Número de expediente: 42236
DIV



Quien suscribe, **ADEL MOURAD**, de nacionalidad Libanesa, en su condición de Residente, comerciante, hábil, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcón, y titular de la cédula de identidad N° **E-84.404.878**, actuando en representación de la sociedad mercantil "**PC ON LINE C.A.**", inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, con sede en Punto Fijo, en fecha 29 de diciembre de 2005, anotada bajo el N° 47, Tomo 41-A, según consta de poder debidamente autenticado por ante la Notaría Pública Primera de Punto Fijo, en fecha 02 de noviembre de 2023, anotado bajo el N° 8, Tomo 70, folios del 29 al 32, de los libros de autenticaciones que lleva dicha Notaría; por medio de la presente certifico: Que el Acta de Asamblea Extraordinaria que a continuación se transcribe, es copia fiel y exacta de la original que reposa en el Libro de Actas de Asambleas de la sociedad mercantil "**PC ON LINE C.A.**", inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, con sede en Punto Fijo, en fecha 29 de diciembre de 2005, anotada bajo el N° 47, Tomo 41-A, la cual es del tenor siguiente: "**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "PC ON LINE C.A."**" El día de hoy martes **seis (6) de mayo de dos mil veinticinco (2025)**, siendo las 10:00 a.m. en la sede de la empresa, ubicada en la Prolongación Girardot, Edificio Millán, Planta Baja, Urbanización Santa Irene, Municipio Carirubana del estado Falcón, reunidos sin convocatoria previa ya que se encuentra presente el 100% del capital social, conformado por el único accionista de la misma, ciudadano **ADEL MOURAD GUTIERREZ**, propietario de la totalidad de las acciones que conforman el capital social de la empresa de **CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 50.000,00)**, por lo que se da inicio a la presente Asamblea General Extraordinaria, presidida por el ciudadano **ADEL MOURAD GUTIERREZ**, y procede a dar a conocer el orden del día: **PUNTO UNICO: DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL**

LIQUIDADOR DE LA EMPRESA "PC ON LINE C.A.": toma la palabra el Presidente **ADEL MOURAD GUTIERREZ**, quien somete a decisión de la Asamblea la disolución y posterior liquidación de la sociedad mercantil, expresándose que la empresa para la fecha de realización de la Asamblea ya no cumple con el objeto social para el cual fue constituida, tomando en cuenta que debido a la poca afluencia de clientela en la sede principal de la empresa, ubicada en la Avenida General Pelayo, entre Calle Niquitao y Trompillo, Local N° 2, Sector Puerta Maraven, del Municipio Carirubana del estado Falcón, aunado al aumento excesivo del canon de arrendamiento del propietario del local comercial donde funciona la misma, se decidió la entrega del local comercial, mediante la no renovación del contrato de arrendamiento, trasladándose a la Sucursal, ubicada en la Prolongación Girardot, Edificio Millán, Planta Baja, Urbanización Santa Irene, Municipio Carirubana del estado Falcón, pero que de igual manera, los ingresos por las ventas no cubren los costos y gastos para su mantenimiento y funcionamiento, y es por ello que se propone a esta asamblea su disolución, según lo pautado en el artículo 340, ordinal 6° del Código de Comercio, es decir, su liquidación por decisión de sus socios. Se designa como liquidador al ciudadano **GERARDO ENRIQUE USECHE RAMIREZ**, venezolano, hábil, de este domicilio, comerciante, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-5.599.202**, quien se someterá a las previsiones del artículo 350 del Código de Comercio y a los estatutos sociales de la compañía, presentando su carta de aceptación al cargo para el cual ha sido designado. Se sometió a consideración y se aprobó por unanimidad. Agotado el objeto de esta reunión, siendo las 11:45 am, se da por concluida la presente asamblea. Se redacta la presente acta, se lee a viva voz a todos los presentes, quienes la firman en señal de conformidad. Se autoriza a la ciudadana **NOHIRIA JOSEFINA COLINA PRIMERA**, venezolana, hábil, Abogado, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcón, y titular de la cédula de identidad N° **V-7.529.923**, para que realice todos los trámites inherentes al registro de la presente acta por ante el Registro Mercantil correspondiente.

Terminó, se extendió en el Libro de Actas, se leyó y firma ilegible el apoderado del accionista." En Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

Adel Mourad
ADEL MOURAD
C. I. N° E-84.404.878

Lunes 16 de Junio de 2025.(FDOS.) Nohiria Josefina Colina Primera C.I.V-7529923
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2025.2.512

Yenny Dayana Sanchez Ugás
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos